

En los últimos cinco años se ha fortalecido la capacidad hacendaria del Estado de Puebla, lo que ha dado como resultado el incremento en la recaudación de impuestos en 227 por ciento y de los ingresos propios en 97.3 por ciento. En 2017, se continuará con la mejora en estos rubros.

- Menores participaciones federales derivadas de una reducción en la Recaudación Federal Participable (RFP). Si bien las expectativas de crecimiento económico del país son positivas y no se esperan sobresaltos en el mercado petrolero, la elevada volatilidad financiera y una caída abrupta en el precio internacional de los hidrocarburos debilitaría el marco de estabilidad de las finanzas gubernamentales.

No obstante lo anterior, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la disminución de la RFP respecto a la estimación presentada en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

En este sentido, de acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2016, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el saldo del FEIEF era de 29 mil 890.6 millones de pesos, lo que equivale al 5.0 por ciento de los recursos estimados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 para los fondos de participaciones derivados de la RFP.

- Desaceleración de la actividad productiva nacional causada por una reducción en el desempeño del sector industrial. Dada la vocación manufacturera de la entidad poblana, de presentarse las condiciones señaladas, la actividad económica del estado se vería afectada, y el efecto podría traducirse en los ingresos locales debido a la prociclicidad de la recaudación tributaria.

A pesar de lo anterior, el Gobierno del Estado presenta diversas fortalezas, tales como las condiciones financieras que, de acuerdo con el último reporte de calificaciones publicado por las agencias Fitch Ratings y Moody's, se mantienen con una perspectiva crediticia estable y además, el desempeño a nivel nacional que se espera en 2017 basado en el efecto positivo de la política económica prevista y las expectativas de una recuperación en el sector industrial de Estados Unidos, desencadenaría una mejor trayectoria de la actividad económica poblana.

IV. Los resultados de las finanzas públicas 2011-2016

Según lo dispone el artículo 5, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de acuerdo con el Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se exhiben los montos de los ingresos presupuestarios del sector público de los últimos cinco ejercicios fiscales, según la información contenida en la Cuenta Pública de cada año.

Adicionalmente, para el ejercicio vigente, es decir, 2016, los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre del tercer trimestre y una estimación para los tres meses restantes.

PUEBLA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	23,301,998,604	27,039,122,597	33,644,914,731	36,524,821,568	35,960,844,597	38,581,341,722
A. Impuestos	2,219,938,370	2,736,067,561	2,691,119,150	3,614,766,424	3,798,051,113	3,999,856,567
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-

PUEBLA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,293,727,173	2,073,299,456	1,915,725,284	2,381,678,165	1,998,010,745	2,092,838,772
E. Productos	22,194,000	41,864,760	220,548,006	347,611,530	366,394,989	452,326,068
F. Aprovechamientos	120,737,443	28,395,495	1,805,374,479	307,788,286	454,258,680	170,767,472
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	142,311,784	8,701,500	72,783,963	145,683,503	-
H. Participaciones	17,112,463,352	18,312,014,736	21,637,319,080	24,531,395,517	26,287,580,612	28,595,360,923
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,429,411,663	1,429,347,100	1,559,199,115	785,960,380	732,672,067	729,071,563
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	402,079,689	-	571,377,376	620,343,793	901,916,306	1,288,027,998
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	701,446,914	2,275,821,705	3,235,550,742	3,862,493,510	1,276,276,582	1,253,092,359
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	37,113,264,783	38,795,778,160	42,824,610,463	50,232,650,514	48,639,526,927	49,677,017,338
A. Aportaciones	13,541,818,144	25,558,682,937	27,436,165,248	30,026,857,073	29,730,288,675	30,658,290,225
B. Convenios	23,571,446,639	13,237,095,223	15,388,445,214	20,205,793,441	18,909,238,252	19,018,727,113
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	60,415,263,387	65,834,900,757	76,469,525,194	86,757,472,082	84,600,371,524	88,258,359,060
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción III, 56, 57, fracción I, 63, fracción I, 64, 67, 79 fracción VI y 84 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción III, 134, 135, 144, 218 y 219 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 45, 46 y 48 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; tenemos a bien expedir la siguiente:

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA,